



## QUINTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 10 de mayo de 2019

número 38

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO mediante el cual, se deja sin efecto la designación del Oficial Adjunto de la Oficialía del Registro Civil Número 01 en el Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.	2
PLAN Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	5



ESTADO DE COAHUILA  
DE ZARAGOZA  
PODER EJECUTIVO

**Ing. José María Fraustro Siller, Secretario de Gobierno en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 20 fracción I, 21 fracciones VII y XX, 23 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila De Zaragoza; los artículos 21, 43, 44, 48 y 50 de la Ley del Registro Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo dispuesto en los artículos 4, 8 fracciones XV y XXI, y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; y**

#### CONSIDERANDO

Que el Registro Civil es una institución de orden público, que tiene por objeto hacer constar de una manera auténtica todos los actos y hechos relacionados con el estado civil de las personas físicas, mediante la intervención de personas dotadas de fe pública, denominados Oficiales del Registro Civil o, en su caso, Oficiales del Registro Civil Adjuntos, a través de un sistema de publicidad.

Que el Registro Civil estará integrado por las Oficialías del Registro Civil que determine el Ejecutivo del Estado, el acuerdo que contenga la determinación del número de la Oficialía y su respectiva competencia territorial, deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Que el suscrito es competente para conocer sobre la necesidad de designar en determinada jurisdicción a una persona Titular de una Oficialía del Registro Civil, por parte de la Dirección del Registro Civil. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley del Registro Civil invocada.

Que mediante oficio de la Titular de la Dirección de Registro Civil en el Estado, la Lic. Dora Alicia de la Garza Villanueva, se informa a esta dependencia que la Oficialía 01 del Registro Civil en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, se encuentra acéfala por el fallecimiento del Oficial a su cargo, el **C. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ**, en consecuencia se deja sin efecto la designación del Oficial Adjunto, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 3 de mayo del año en curso.



En mérito de lo expuesto con antelación, expido el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL OFICIAL ADJUNTO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 01 EN EL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRIMERO.-** Se deja sin efectos el Acuerdo mediante el cual, se designa al Oficial Adjunto la Oficialía 01 del Registro Civil en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, publicado el 3 de mayo de 2019 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, a partir de la publicación del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Que la Dirección de Registro Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, proveerá lo necesario a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 148 de la Ley de Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Acuerdo publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha de 03 de mayo de 2019, numero 36, Tomo CXXVI, dejará de surtir sus efectos legales a partir de la publicación del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo producirá sus efectos jurídicos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**TERCERO.-** Con el presente Acuerdo se inicia el procedimiento correspondiente para la designación de la persona que será titular de la oficialía que se crea.

**CUARTO.-** Se autoriza a la Dirección del Registro Civil para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo lo siguiente:

- I. La difusión ante la población del municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, del establecimiento de la Oficialía que se crea, a través de los medios que estime convenientes.
- II. La comunicación a la Recaudación de Rentas respectiva para que, una vez designado el Oficial del Registro Civil que haya de fungir como tal, se le



**ESTADO DE COAHUILA  
DE ZARAGOZA  
PODER EJECUTIVO**

proporcione, en los términos de las disposiciones aplicables, las formas valoradas que corresponda.

III. Asimismo, se lleven a cabo las gestiones necesarias para la autorización del uso del sello oficial que deberá emplearse en la oficialía citada.

Así lo resuelve y firma el **Ing. José María Fraustro Siller**, Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 6 días del mes de mayo del año 2019.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER  
(RÚBRICA)**



**PLAN MUNICIPAL DE**  
**DESARROLLO**  
**2019-2021**

Una **nueva etapa para  
nuestro municipio.**

Trabajando desde primera  
hora por tu familia, haremos  
de Monclova

**La ciudad que todos queremos.**

## ÍNDICE

Presentación.....	4
Republicano Ayuntamiento de Monclova 2019 – 2021.....	5
Introducción.....	6
Misión.....	8
Visión.....	8
Marco Jurídico.....	9
Diagnóstico Municipal.....	10
<b>Eje 1 Monclova Avante en Infraestructura y Servicios Públicos</b> .....	<b>18</b>
• Visión	
• Misión	
• Objetivo de Gobierno	
• Líneas de Acción	
<b>Eje 2 Monclova Humano e Incluyente</b> .....	<b>25</b>
• Visión	
• Misión	
• Objetivo de Gobierno	
• Líneas de Acción	
<b>Eje 3 Seguridad Ciudadana</b> .....	<b>29</b>
• Visión	
• Misión	
• Objetivo de Gobierno	
• Líneas de Acción	
<b>Eje 4 Monclova Buen Gobierno Abierto y Plural</b> .....	<b>32</b>
• Visión	
• Misión	
• Objetivo de Gobierno	
• Líneas de Acción	

## PRESENTACIÓN

Vamos a construir un nuevo modelo humanista de gestión que dignifique el trabajo del servidor público, que recupere la confianza de la ciudadanía y que garantice una mejor calidad de vida para todas las familias.

Cuando los servidores públicos adquieren una nueva consciencia de su vocación de servicio en beneficio de los ciudadanos y al mismo tiempo son tratados con respeto y dignidad se construye un círculo virtuoso que hace más grande el patrimonio más valioso que son las personas.

Monclova es una ciudad destacada, con grandes fortalezas y un gran potencial que se puede incrementar cuando se trabaja con inteligencia, sensibilidad, empatía, valor y un espíritu de verdadera trascendencia.

Se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, documento que marca los objetivos y las líneas de acción que estaremos llevando a cabo para hacer de Monclova una ciudad Avante.

Este Plan responde a las propuestas expresadas en la consulta ciudadana y en la campaña electoral; así como a las planteadas por especialistas con amplio conocimiento y experiencia en diferentes áreas.

Inicia una nueva etapa para el municipio de Monclova: un nuevo vínculo de este Gobierno que cuenta con los ciudadanos como sus mejores aliados para construir juntos la ciudad que queremos.

Arrancamos con un Gobierno abierto y de resultados que da la bienvenida a las observaciones, a las críticas y a las propuestas para alcanzar juntos las metas que nos hemos propuesto.

En este Gobierno queremos escucharte, así lo hice de manera personal para conocer tu opinión tocando la puerta de tu casa y es la línea que seguiremos: "Escuchar, trabajar y resolver".

Al municipio de Monclova lo hacemos todos, día con día, en un esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno para seguir creando una ciudad con oportunidades, equidad, respeto y bienestar.

**¡Trabajando desde primera hora por tu familia!**

**Jesús Alfredo Paredes López**

Presidente Municipal de Monclova

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONCVLOVA****Jesús Alfredo Paredes López**

Presidente Municipal

Síndica Municipal  
Marlene Gricelda Montelongo Valles

Síndico Municipal  
José Arturo Martínez González

Primer Regidor  
José Ariel Venegas Castilla

Segunda Regidora  
María Teresa de León Flores

Tercer Regidor  
Theodoros Kalionchiz de la Fuente

Cuarta Regidora  
Wendy Maylen Carlos Pizaña

Quinto Regidor  
Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo

Sexta Regidora  
María Aurora Barrios Gutiérrez

Séptimo Regidor  
Cesar Menchaca Luna

Octava Regidora  
Griselda Imelda Arreguin Cuellar

Noveno Regidor  
Erick Guillermo Zapata Hernández

Decima Regidora  
Hilda Rivera Cazares

Onceavo Regidor  
Eduardo García Andrade

Primera Regidora de Minoría  
Felicitas Herrera Aguilera

Segunda Regidora de Minoría  
Delfina Villa Candelaria

Tercer Regidor de Minoría  
Cesar Flores Sosa

Cuarto Regidor de Minoría  
Pedro Magaña Huitron

Quinta Regidora de Minoría  
Mercedes Arlet Botello Maldonado

Sexta Regidora de Minoría  
Elva Lucila Garza de la Cerda

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 pretende ser el instrumento primordial para concretar la planeación y construcción de un Monclova Avante; para ser esa ciudad que avanza y convertirse en la ciudad que deseamos para las próximas generaciones. En el Plan Municipal de Desarrollo plasmamos nuestro compromiso por los monclovenses, ya que estamos seguros que con su apoyo, confianza y participación lograremos un mejor Monclova, una ciudad más desarrollada.

La participación ciudadana es fundamental para nuestra administración, ya que como servidores públicos debemos de atender y dar cumplimiento a las peticiones de los monclovenses debido a que es la única manera de gobernar democráticamente.

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo convocamos a diferentes sectores de la sociedad, para que nos aportaran sus propuestas y sugerencias para que nos permita alcanzar el mayor consenso posible sobre lo que es mejor para Monclova. En las diferentes vertientes de participación, logramos identificar las prioridades y necesidades que la actual administración atenderá para dar una mayor respuesta a la demanda de las necesidades de cada una de nuestras familias monclovenses y así lograr una coordinación entre la sociedad y su gobierno para que todos juntos construyamos un mejor Monclova.

De conformidad con la *Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza*, tanto las propuestas ciudadanas, las planteadas por especialistas y las creadas a partir del diagnóstico realizado por el equipo de gobierno, como el análisis de documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el municipio y sus perspectivas de desarrollo, dieron por resultado el presente Plan Municipal Desarrollo 2019-2021 que es la hoja de ruta a seguir durante los próximos tres años de gobierno.

Este documento plasma las necesidades, aspiraciones y expectativas de los ciudadanos, asignándole un carácter democrático e incluyente que se legitima con la participación de todos los sectores sociales que ejercieron su derecho de libertad de expresión desde una perspectiva de corresponsabilidad, fortaleciendo así el vínculo gobierno-sociedad.

Históricamente, los habitantes del municipio se han caracterizado por ser altamente participativos desde sus distintos ámbitos: empresa, academia, comunidad cultural, comités y organizaciones ciudadanas, entre otros. Gracias a esta responsabilidad civil es que el Gobierno Municipal de Monclova cuenta con uno de sus más poderosos aliados: ciudadanos comprometidos con la calidad de vida de una de las ciudades más pujantes del país.

Las plataformas que se dispusieron para asegurar la participación ciudadana fueron:

- a) Consejos de Participación Ciudadana. Se realizó una sesión con las diferentes Cámaras y Organismos Empresariales de la ciudad donde se lograron recopilar una buena cantidad de propuestas. Los ciudadanos que integran los Comités de Mejoras, de acuerdo con sus necesidades, plasmaron sus propuestas.
- b) Levantamiento en calle. El presidente municipal, acompañado por algunos miembros de su gabinete, visitó personalmente varios hogares de manera aleatoria para escuchar de viva voz las propuestas de los habitantes de diferentes colonias y fraccionamientos. Asimismo, se abrieron espacios de diálogo, y a través de brigadas se visitaron más domicilios, donde se recabó una cantidad importante de propuestas.
- c) Redes sociales. A través de las Plataformas electrónica del Municipio de Monclova, como lo son Facebook y WhatsApp, se estuvieron recibieron las propuestas ciudadanas

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo en sus diferentes vertientes. Resulta importante destacar que el Plan Nacional de Desarrollo no se encuentra publicado a la fecha de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que llegado el momento de su presentación se realizarán los cambios y ajustes necesarios que marcarán las directrices de vinculación entre el Plan Nacional y el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Estatal Desarrollo	Plan Municipal Desarrollo
Integridad y Buen Gobierno	Monclova Avante en Infraestructura y Servicios Públicos
Seguridad y Justicia	Monclova Humano e Incluyente
Desarrollo Económico Sustentable	Seguridad Ciudadana
Desarrollo Social y Participativo	Monclova Buen Gobierno, Abierto y Plural.

A su vez, cabe destacar que adoptamos los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que abordan los urgentes desafíos globales que asegurará el progreso social sostenible. Tales objetivos se encuentran inmersos en nuestros ejes rectores, de manera que logremos contribuir a las metas a nivel global y por ende contribuir al desarrollo sostenible.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo organiza los objetivos, estrategias y líneas de acción en cuatro ejes rectores de acción.

- Monclova Avante en infraestructura y Servicios Públicos
- Monclova Humano e Incluyente
- Seguridad Ciudadana
- Monclova Buen Gobierno, Abierto y Plural

#### MISION

Un gobierno abierto y plural que gobierne de la mano con los monclovenses, para así lograr ser un equipo donde todos se sientan incluidos y logremos ser un gobierno solidario, honesto, transparente y eficiente que atienda dignamente a nuestra sociedad.

#### VISION

Una ciudad con avance y desarrollo para lograr convertirnos en una sociedad corresponsable y en conjunto con el gobierno se logre ser un equipo, para que todos juntos construyamos un Monclova que continúe avanzando y creciendo.

## MARCO JURÍDICO

El presente Plan de Desarrollo Municipal da cumplimiento a lo establecido en la legislación Mexicana Federal, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo y Planeación Democrática, y encuentra su sustento jurídico en los siguientes ordenamientos legales:

### LEYES FEDERALES

La Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Planeación Federal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Agenda 2030

### LEYES ESTATALES

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ley Orgánica de la Administración Publica del esta do de Coahuila de Zaragoza

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Ley de Planeación para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Ley de Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ley General de Responsabilidades Administrativas

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### Reseña Histórica

En el año de 1583 el portugués Luis de Carvajal y de la Cueva fundó Almadén, la cual, años más tarde fue abandonada. El alcalde mayor de Saltillo, Antonio Balcárcel Rivadeneira y Sotomayor, en 1674 logra establecer el poblado al que llamó Nuestra Señora de Guadalupe, posteriormente, en 1689, Alonso de León lo denominó Santiago de la Monclova.

Santiago de la Monclova, como capital de la provincia de Coahuila, dependía religiosamente del obispado de Guadalajara y en el aspecto político y militar del Virreinato y Real Audiencia. El 24 de mayo de 1811, a Monclova se le concedió el título de ciudad. Al consumarse la independencia, la capital de Coahuila seguía siendo Monclova, fue hasta el 7 de mayo de 1824, fecha del decreto del Congreso Constituyente que creó el estado de Coahuila y Texas, cuya legislatura debía instalarse en Saltillo.

El 25 de septiembre de 1828, a Monclova se le declaró capital de esa entidad, pero al año siguiente, el Congreso se reunió en Saltillo y en 1836 al expedirse las leyes constitucionales, se dividió al estado en los departamentos de Texas y Coahuila, dejando Monclova ser la capital.

### Descripción del escudo

Fue creado por la profesora María Salazar de Flores, en el centro del escudo se ve el paraje del antiguo Río de Coahuila (Hoy Río Monclova) y los frondoso nogales, corona el paisaje un sol rojo recordando que aquí nace la Revolución Constitucionalista. La espadaña evoca las primeras evangelizaciones franciscanas con Fray Juan Larios, le acompaña el Alto Horno Número Uno de un Monclova ya en proceso de industrialización

Al centro vemos el escusón del Conde de Monclova, don Melchor Portocarrero, quien como virrey impulsa la creación de una nueva provincia que cuya capital sería bautizada en su honor. Una corona condal y un yélmo de plata acompañan a las ramas del nogal, como fruto verde, en la bordura azul se lee el nombre de la villa capital.

### Delimitación territorial

El municipio de Monclova se sitúa en el centro este del estado de Coahuila, sus coordenadas geográficas son los paralelos (101°25'20"longitud oeste 26°54'37"latitud norte). Tiene una elevación media de 600 metros sobre el nivel del mar. Está enclavada en el valle formado por la Sierra de la Gloria y los cerros del Mercado y la Rata. Limitándose al norte con el municipio de Abasolo, al sur con el municipio de Castaños, al este con el municipio de Candela y al oeste con el municipio de Frontera. Cuenta con una superficie de 1,480 kilómetros cuadrados, que representan el 0.98% del total de la superficie del estado.

### División política municipal

El territorio municipal abarca 1,480 kilómetros cuadrados, fraccionados en las 195 localidades que conforman el municipio, de las cuales, la más importante son la cabecera municipal Monclova.

### Orografía

Monclova se encuentra aproximadamente sobre los 600 metros sobre el nivel del mar, lo que hace que su clima sea cálido y seco. La principal elevación del municipio se encuentra en la sierra de La Gloria a 2 mil 180 metros sobre el nivel del mar.

### Hidrografía

Monclova cuenta con varios pozos de agua para el abastecimiento, distribuidos al sur y suroeste de la ciudad, Existen ojos de agua o manantiales al sur del municipio y en las faldas del cerro de La Gloria, los cuales alimentan el Río Monclova, siendo éste el que cruza el área urbana en su parte medio oriental.

### Edafología

El estudio de la edafología se enfoca en la caracterización de distintos tipos de suelo a fin de analizar sus particularidades morfológicas, físicas y químicas. Es importante conocer estos aspectos como el

drenaje, manejo agrícola, penetración de raíces nutrientes y cantidad de arenas y arcillas y el grado de fragilidad del territorio. Se distinguen dos tipos de suelo,

- Xerosol que es un suelo de color claro y pobre en materia orgánica y el subsuelo es rico e arcilla o carbonatos, con baja susceptibilidad a la erosión.
- Regosol, no presenta capas distintas, es claro y se parece a la roca que dio origen, la susceptibilidad de erosión es muy variable y depende del terreno en que se encuentre.

#### Clima

El clima de Monclova es muy extremo, del tipo seco semi-árido en invierno puede alcanzar temperaturas menores a  $-12^{\circ}\text{C}$  con pocas, pero muy fuertes heladas y poco frecuente nevadas. En verano es muy común que se supere los  $40^{\circ}\text{C}$  y puede presentar tormentas intensas, especialmente eléctricas.

Los meses con clima templado son Octubre y Noviembre, mientras que Marzo y Abril es cuando se puede presentar un clima entre los  $9-15^{\circ}\text{C}$  como temperatura mínima y alcanzar los  $22-27^{\circ}\text{C}$  como temperatura máxima. Las características del clima seco y con escaso nivel de precipitaciones pluviales hacen variaciones de frío- calor en el transcurso de pocas horas.

#### Flora

La flora del municipio se caracteriza por matorral y pastizales en las regiones bajas y los pinos y encinos en las sierras.

#### Fauna

La fauna se compone por osos negros, pumas, jabalíes, zorros, coyotes y venados de cola blanca.

#### Densidad poblacional

Monclova es la tercera ciudad más poblada del estado, de acuerdo a la encuesta interseccional 2015 del INEGI, Monclova cuenta con una población estimada en 231,107 habitantes, de los cuales el 50.8% son mujeres, mientras que el 49.2% son hombres, mientras que la población en edad joven es la más predominante.

#### Cultura indígena

El porcentaje de la población indígena es del 0,53%, mientras que el porcentaje de la población mayor de 5 años que habla una lengua indígena es del 0,28%.

#### Economía y empleo

El porcentaje de la población mayor de 12 años económicamente activa es del 50,84%, de los cuales el 68,99% son hombres y el 32,92% son mujeres que se encuentran trabajando o buscando empleo. Mientras tanto, el porcentaje de la población activa que está ocupada es del 95,02%, de los cuales el 94,42% son hombres y el 96,28% de las mujeres activas económicamente tienen empleo.

#### Religión

La religión católica es la predominante, con un 77.2%, mientras que la población que profesa las religiones protestantes y evangélicas es de 12.70%, el porcentaje de la población que profesa otras religiones es del 0.06%, y el porcentaje de población atea o sin religión es del 7.69%.

## 018 Monclova

### Composición por edad y sexo

#### Población total\*

**231 107** Representa el 7.8% de la población estatal

#### Relación hombres-mujeres

**96.9** Existen 96 hombres por cada 100 mujeres.

#### Edad mediana

**29** La mitad de la población tiene 29 años o menos.

#### Razón de dependencia por edad

**50.7** Existen 50 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

\*En millones, padrones Aduñados.

### Distribución territorial



Superficie  
**0.8%**  
del territorio estatal.

Densidad de población  
(hab/km<sup>2</sup>)  
**184.7**



### Nacionalidad y acta de nacimiento

#### Inscripción en el registro civil



**0.5%** de la población total no tiene nacionalidad mexicana.

### Fecundidad y mortalidad

Promedio de hijos nacidos vivos\*

**1.7**

Porcentaje de hijos fallecidos\*

**1.9%**

\*Hijos de 15 a 49 años.

**Vivienda**

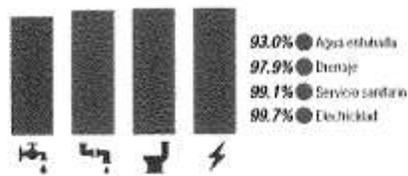
Total de viviendas particulares habitadas

**65 951** Representa el 8.1% del total estatal

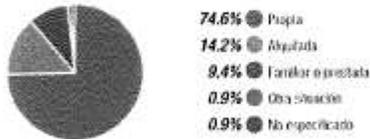
Promedio de ocupantes por vivienda **3.5**

Promedio de ocupantes por cuarto **0.8**

**Disponibilidad de servicios en la vivienda**



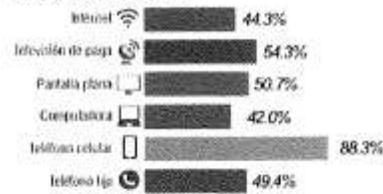
**Tenencia de la vivienda**



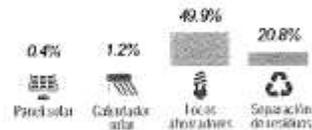
**Viviendas con materiales de construcción precarios**



**Disponibilidad de TIC**



**Ahorro de energía y separación de residuos**



Panorama sociodemográfico de Coahuila de Zaragoza 2015



**Características educativas**

**Población de 15 años y más según nivel de escolaridad**



**Tasa de alfabetización por grupos de edad**



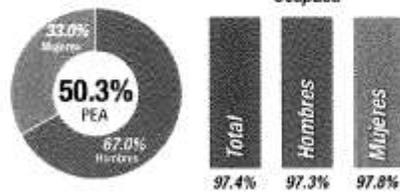
**Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad**



**Características económicas**

**Población de 12 años y más**

**Económicamente activa (PEA)**



**No económicamente activa (PNEA)**



Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.3

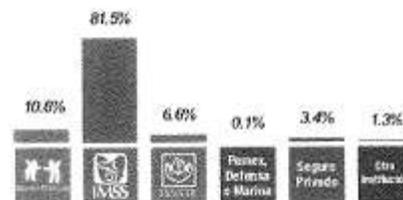
**Situación conyugal**

Población de 12 años y más según situación conyugal



**Afiliación a servicios de salud**

Población afiliada\* **89.6%**



\*Se incluye afiliación múltiple.

**Etnicidad**

Población que se considera indígena

**ND\*\***

Población que se considera afrodescendiente

**0.02%**

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

**ND\*\***

de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

**ND\*\***

\*\*No disponible por muestra reducida.

**Nota:** Los indicadores presentados son estimadores obtenidos a partir de la Encuesta Inter censal 2015, sus estadísticas de precisión y confianza pueden consultarse en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

## **MONCLOVA AVANTE EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **MISIÓN**

Estamos comprometidos con la ciudad de Monclova para lograr un mayor avance en infraestructura y equipamiento urbano, así como en mejorar la calidad de los servicios públicos, todo con la finalidad de que cada ciudadano tenga garantizado un centro de población dignamente equipado. Planteamos adoptar perspectivas que se enfoquen en promover el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de una manera equilibrada; así como el fortalecer la eficiencia de los servicios públicos.

### **VISIÓN**

Consolidar proyectos de obra e infraestructura para así mejorar el avance de la ciudad para lograr la modernización municipal.

### **ESTRETEGIA**

Asegurar el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de servicios públicos de manera eficaz, para de tal manera contribuir en el avance de la calidad de vida de cada uno de nuestros habitantes, a su vez involucrando la participación ciudadana. Teniendo como resultado el lograr obras de impacto en el desarrollo y la movilidad urbana.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar proyecto pluvial en la colonia Leandro Valle, para evitar la inundación de decenas de viviendas que se ubican en el sector.
- Proyecto de drenaje pluvial en el Boulevard Pape norte.
- Ampliación de la avenida Lázaro Cárdenas.
- Proyecto del Boulevard Antiguo Camino a Hermanas y Avenida Revolución
- Rehabilitación del gimnasio Milo Martínez.
- Proyecto de regeneración integral del Centro Histórico.

- Rehabilitación del Museo Coahuila y Texas.
- Revestimiento del Rio Monclova.
- Lograr regular la mayor cantidad de asentamientos irregulares de la ciudad, abasteciéndolos de servicios primarios y así fomentar la igualdad de acceso a los servicios públicos
- Proyecto del mercado Fray Juan Larios
- Mejorar la infraestructura recreativa y deportiva del municipio.
- Implementar programa de espacios públicos
- Rehabilitar centros comunitarios y comedores del municipio.
- Promover el desarrollo de obra vial en zonas con mayores necesidades del municipio.
- Programa de pavimentación y bacheo en zonas de atención prioritaria.
- Programa de recarpeteo a vialidades.
- Realizar adecuaciones y soluciones viales en intersecciones de alto flujo vehicular.
- Impulsar la construcción de puentes peatonales en zonas de alto flujo vehicular
- Programa de limpieza, pintura y rehabilitación de avenidas.
- Programa de conservación de la imagen municipal.
- Acondicionamiento de las banquetas para la adecuada instalación de un mayor número de rampas, para que todos nuestros ciudadanos se encuentren en igualdad de circunstancias para su movilización.
- Mejoramiento de banquetas y cordones cunetas.
- Dar mantenimiento integral a parques, plazas, camellones y jardines del municipio.
- Promover el riego de parques, plazas y jardines.
- Rehabilitar y equipar parques y jardines.
- Implementar un programa eficiente de recolección de basura en el municipio.

- Mejorar las rutas de recolección de basura en la ciudad.
- Fortalecer los operativos de descacharrización en las colonias.
- Impulsar programas de limpieza de terrenos baldíos.
- Actualizar el reglamento de limpieza.
- Impulsar la innovación tecnológica en servicios de transporte.
- Contar con servicio de transporte eficiente y moderno
- Poner en marcha un programa integral de mejoramiento del transporte, para sentar las bases de la modernización de este.
- Gestionar proyectos estratégicos de movilidad para concretar la zona metropolitana de Monclova.
- Analizar la rutas existentes de transporte público para su reestructuración con el fin de eficiente los tiempos de traslado.
- Garantizar el cuidado del medio ambiente, respetando el ecosistema del municipio.
- Llevar a cabo un programa para reforestar zonas de municipio que lo requieran como escuelas, plazas, áreas verdes, etc.
- Programa temporal de limpieza de arroyos y cauces de agua.
- Contar con una agenda de cambio climático.
- Revisar el atlas de riesgos y el manejo de aguas pluviales.
- Promover campañas ecológicas de oficinas verdes y separación de basura en edificios públicos.
- Implementar un programa de educación ambiental sobre cambio climático, para el uso eficiente de la energía, el agua y la reducción de residuos.
- Implementar un sistema de monitoreo ambiental para mejorar la calidad del aire.

*Por lo que respecta a las líneas de acción en materia de desarrollo urbano, se hace mención que el ayuntamiento de Monclova, al igual que el consejo de desarrollo Urbano han aprobado el plan de desarrollo Urbano, el cual deriva del plan director para el ordenamiento y regularización de la urbanización y de los asentamientos humanos.*

- Contar con el marco jurídico necesario para lograr un desarrollo urbano ordenado, Fortalecer el consejo Municipal de desarrollo Urbano en la toma de decisiones relacionadas a la planeación de la ciudad.
- Revisar, actualizar, mejorar y agilizar los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano.
- Fortalecer el consejo Municipal de desarrollo Urbano en la toma de decisiones relacionadas a la planeación de la ciudad.
- Actualizar la planeación de la zona metropolitana.
- Ayudar en el desarrollo de puentes y caminos de nuestros ejidos.
- Incrementar la capacidad de inspección de obras y nuevas edificaciones para garantizar el control de calidad.
- El abastecimiento de la energía eléctrica es fundamental para cualquier civilización, como gobierno tenemos la meta de optimizar recursos al disminuir el gasto en el consumo de energía eléctrica, así como avanzar con la modernización del alumbrado público.
- Dotar de herramientas u equipo al personal de alumbrado.
- Otorgar servicio de calidad de alumbrado público en zonas rurales.
- Trabajar coordinadamente con la Comisión Federal de Electricidad para identificar la cantidad de luminarias y sus condiciones.
- Revisar los esquemas actuales del servicio de alumbrado público para la búsqueda de ahorros.
- Analizar las diferentes tecnologías existentes en el mercado para eficientar el alumbrado público.

- Implementar un mayor número de lámparas LED, para que toda la ciudad llegue a contar con dicha iluminación.
- Continuar con la rehabilitación de lámparas LED.
  
- Lograr colocar la mayor cantidad de lámparas LED dentro del circuito de CFE para continuar con el ahorro de dicho servicio.
- Mantener en excelentes condiciones el sistema de alumbrado público.
- Dar respuesta inmediata a la sociedad en cuanto a las peticiones de alumbrado público, bacheo y limpieza.

## PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA

La conformación de este programa de trabajo correspondiente a la Administración Municipal de Monclova Coahuila de Zaragoza para el periodo enero – diciembre 2019, tuvo lugar derivado de las jornadas de trabajo de los distintos foros de consulta, comités de apoyo, recepción de peticiones y reglas de operación, zonas de atención prioritarias y demás normativas señaladas en los distintos programas.

Es importante señalar que es trascendental el vínculo generado entre los servidores públicos y los ciudadanos que han depositado su confianza en la autoridad municipal para la realización de este instrumento de trabajo.

Nuestro compromiso es cubrir las necesidades principales que la ciudad demanda en cuanto a obra pública, mantenimiento de servicios públicos existentes, obras en zona rural y urbana, así como la realización de las gestiones ante las diversas instituciones gubernamentales presentando proyectos y expedientes técnicos solicitados y recursos económicos para la realización de las mismas.

Llevar lo conducente en materia de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes.

Realizar los trabajos correspondientes al Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, Consejo de Desarrollo Urbano, requerimientos de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Publicas organizando e informando en sus sesiones y dar seguimiento a los planteamientos dados.

Nuestro objetivo convertir a Monclova en la ciudad que todos queremos con infraestructura y servicios públicos de calidad, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo y sus estrategias.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presenta este instrumento de trabajo, el cual no representa ningún compromiso formal de pago con particulares, siempre dependiendo de la recaudación y los recursos necesarios para cumplir las metas.

Este plan anual de Obra Pública se llevara a cabo en base a la suficiencia presupuestaria de nuestro Municipio y considerando que los ingresos excedentes del Presupuesto de ingresos 2019 se destinen preferentemente a Inversión Pública.

El presente plan anual se deriva de recursos del ramo 33 y ramo 28.

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2019**

No	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
1	ELECTRIFICACION	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 13,000,000.00
2	AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL	CONSTRUCCION DE REDES Y CANALES PLUVIALES	\$ 5,000,000.00
3	BACHEO	SUMINISTRO, APLICACIÓN DE CARPETA ASFALTICA	\$ 20,000,000.00
4	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CONSTRUCCION DE CENTROS DEPORTIVOS	\$ 16,500,000.00
5	EDIFICACION	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO DE OFICINAS, PLAZAS PUBLICAS Y ACCESOS	\$ 18,000,000.00
6	LIMPIEZA	TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA CIUDAD	\$ 18,000,000.00
7	PINTURA	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN VIALIDADES	\$ 12,000,000.00
8	PAVIMENTACION	RECARPETEO Y CONSTRUCCION DE CALLES	\$ 23,000,000.00
9	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA PARA TRABAJOS DIVERSOS EN LA CIUDAD	\$ 14,000,000.00
10	VAMOS A MICHAS	CONSTRUCCION DE BLVD LAZARO CARDENAS ENTRE AVENIDA LAZARO CARDENAS Y LIBRAMIENDO CARLOS SALINAS DE GORTARI	\$ 9,000,000.00
11	VAMOS A MICHAS	REGENERACION DE CENTRO HISTORICO ETAPA 1 PLAZA PRINCIPAL	\$ 29,000,000.00
12	VAMOS A MICHAS	CONSTRUCCION DE BLVD HIDALGO ESTANCIAS DE SAN JUAN ENTRE CARR 57 Y PANTEON MUNICIPAL	\$ 12,000,000.00
13	CRISTO DE LA BARTOLA	CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y ADECUACION DE CRISTO	\$ 8,000,000.00
14	PLUVIAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL BLVD HAROLD R PAPE	\$ 20,000,000.00
15	COPLADEM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019 SEGÚN REGLAS DE OPERACIÓN CONFIRMADAS CON COMITÉ DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 23,559,804.18
16	HIDROCARBUROS	SEGÚN REGLAS DE OPERACIÓN	\$ 11,000,000.00
			\$ 252,059,804.18

## MONCLOVA HUMANO E INCLUYENTE

### MISIÓN

Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los monclovenses, la transparencia en la administración de los recursos públicos.

### VISIÓN

Impulsar una sociedad en la que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y se reduzcan las desigualdades de las personas a fin de lograr un desarrollo integral, sostenible y corresponsable.

### ESTRATEGIA

Planear, coordinar, dirigir y evaluar programas y acciones en materia de desarrollo social con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover un desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

La tarea fundamental del desarrollo social es buscar la igualdad de la sociedad a través de la equidad, programas sociales, acciones que realiza el gobierno a través de sus dependencias, organismos, entidades encargadas de implementar políticas de protección social, para promover la inclusión el goce y ejercicio de los derechos sociales de la población.

### LINEAS DE ACCIÓN

- Programa de acción comunitaria, estrategia de participación ciudadana a través de grupos organizados para gestionar tramitar y participar con el gobierno municipal integrando comités de mejoras para buscar solucionar los requerimientos de sus comunidades.
- Programa de empleo temporal, con actividades de limpieza general en la ciudad como deshierbe de áreas verdes, barrido a mano, poda de árboles, pintura, papeleo en bulevares, etc.
- Brigadas, venta de artículos de canasta básica alimentaria y de limpieza con aportación municipal del 30% sobre el precio de mercado.

- Programa de alimentación, se establece con la finalidad de apoyar a personas inscritas en diferentes asociaciones de jubilados y pensionados además de personas de escasos recursos con un paquete alimentario de forma mensual.
- Centros de desarrollo comunitario, realizar convenios de colaboración en materia de capacitación con el gobierno del estado y con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMIC para la impartición de cursos de belleza, soldadura, manualidades, tejido, tradiciones mexicanas, música, computación, etc.
- Programas de materiales a bajo costo, venta de artículos para construcción y remodelación de la vivienda como: pintura, impermeabilizantes, varilla corrugada, impermeabilizantes, calentadores de agua, calentadores ambientales, etc.
- Programa piso firme, erradicar la carencia de piso firme en hogares con la aplicación de concreto antibacterial.
- Programa techo seguro, el propósito es aminorar los hogares que cuentan con techos de material endeble.
- Programa ampliación de la vivienda, con el fin de disminuir a familias viven en hacinamiento (viviendas de un solo cuarto) se les apoyara con la construcción de un cuarto adicional.
- Adultos mayores y personas con discapacidad, serán prioridad en la integración de programas de asistencia social, se realizarán programas de sensibilización e información.
- Continuar y mejorar el enlace entre la ciudadanía y el gobierno municipal a través del centro integral de atención ciudadana (CIAC)
- Salud pública, continuar y mejorar el programa de atención domiciliaria medico en tu casa, con el fin de detectar, prevenir y controlar, las enfermedades crónico-degenerativas, así como la promoción de la salud en pacientes vulnerables constituidos por adultos mayores sin capacidad de trasladarse, discapacitados, enfermos terminales, en estado de abandono, pobreza, etc. Así como la instalación de módulos de medicina preventiva para la detección oportuna de hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad y sobrepeso, así como cáncer de próstata y mama.
- Creación de cuatro farmacias para venta de medicamento a bajo costo para el apoyo a la economía de las familias monclovenses.

- Dif municipal, procurar acciones de desarrollo integral de las familias monclovenses y de grupos en situación de vulnerabilidad contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de programas preventivos que promuevan los valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.
- Educación, realizar e implementar proyectos y programas como: Study Bus, Programa Virtual de Información Educativa y Cultural, Trabajar con Peraj México, asesorías Académicas, Conferencias y Regalando amor "apadrina un niño"
- Becas por medio de convenios con escuelas, Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Luchar por contribuir a una igualdad de género real. Debido a que la desigualdad de género es un problema social, nuestro gobierno realmente quiere ayudar a disminuir esa brecha social, estamos comprometidos con fomentar programas de inclusión social.
- Promover la cultura de igualdad de género en nuestra comunidad.
- Realizar programas específicos para poder atender las necesidades de las mujeres.
- Impulsar proyectos que propicien el rechazo a los tipos de violencia de género.
- Dar pláticas en los diversos centros comunitarios para fomentar el empoderamiento de la mujer
- Ofrecer ayuda psicológica en nuestros centros de desarrollo integrales familiares.
- Contar con un programa de asesoría jurídica para las necesidades de las mujeres que se encuentren vulnerables.
- Jóvenes involucrados en la comunidad, al ser un gobierno abierto, nos enfocamos en involucrar a los jóvenes en las diferentes actividades de nuestra comunidad fomentando talleres recreativos para la sana convivencia, crear cursos para que los jóvenes se desarrollen en el ámbito deportivo y cultural así como crear comités donde los jóvenes se involucren en actividades altruistas en pro de la comunidad
- Fomento cultural, debido a que la cultura es una expresión humana, es una excelente manera en que los monclovenses puedan plasmar su cultura en nuestra ciudad, se llevara a cabo el rescate de áreas de arte donde se fomente la sana convivencia y puedan expresarse así mismo se dotara de espacios para que se pueda plasmar murales alusivos a nuestra ciudad.

- Feria del Arte, es una actividad de una semana en la que se exponen diferentes representaciones artísticas, así como un festival digno para la convivencia familiar y el enriquecimiento cultural.
  
- Resaltar los personajes ilustres de nuestra ciudad, así premiarlos por su aporte cultural.
- Estimular la creación y el desarrollo artístico.
- Fortalecer la infraestructura cultural
- Implementar el programa dominical Monclova de Roll
- Fomentar el deporte, debido a que el deporte es una forma saludable de convivencia, nos proponemos que se cuente con mayor infraestructura y mejoramiento de los espacios deportivos y contar con mayor esparcimiento deportivo
- Fomentar carreras deportivas donde todos como sociedad podamos convivir.
- Contar con ligas deportivas municipales.
- Brindar apoyo a los deportistas.
- Habilitar y creación de mayores espacios deportivos.
- Fomentar la práctica del deporte como medio de desarrollo personal, entretenimiento y cuidado de la salud.

## SEGURIDAD CIUDADANA

### MISIÓN

Es solo en un entorno seguro que una sociedad puede desarrollar su potencial, reconocido como un municipio seguro Monclova enfrenta el reto de mantener e incluso elevar sus estándares de seguridad al punto de hacer de Monclova, la ciudad que todos sus habitantes desean y merecen. Para alcanzar esta meta, el compromiso de la presente administración es conformar un sistema policiaco de primer nivel, bien capacitado y con mejores condiciones de trabajo

### VISIÓN

El punto de partida de todo progreso social es la seguridad, toda Administración Municipal debe trabajar incansablemente para que sus ciudadanos puedan vivir tranquilos, recorrer nuestras calles y que confíen en un cuerpo policiaco capacitado y profesional.

### ESTRATEGIA

Desde la conclusión de que la ciudad más segura no es aquella en la que se detiene a los delincuentes, si no en la que menos delitos cometen; la prevención del delito es prioridad para este gobierno. En este sentido se opta por estrategias integrales de seguridad que involucran tanto el aprovechamiento de tecnologías así como la procuración de la cohesión social para lograr mantener la paz, el respeto y la armonía.

### LINEAS DE ACCIÓN

- Policía Rosa, debido a que somos un gobierno garante de los derechos equitativamente, nos preocupamos por los sectores más vulnerables. Por lo tanto brindamos un servicio de seguridad, profesional a las víctimas de violencia, con la implementación de patrullas rosas las cuales están destinadas única exclusivamente para los ataques y agresiones contra las mujeres, para que sientan una mayor confianza y respaldo así como trato especializado.
- Nuestra prioridad es que ningún sector se sienta vulnerable.
- Adoptar un esquema de política de tolerancia cero ante cualquier ataque, acoso o intento de violencia contra las mujeres.
- Dar continuidad, certeza jurídica y psicológica a las víctimas de violencia.
- Supervisión en puntos fijos para contar con un mayor control de incidentes en las arterias vehiculares.

- Policía escolar, acudir de forma pronta y expedita a cualquier plantel educativo en caso de algún reporte o incidente.
- Rondines de vigilancia sobre planteles educativos, como preescolar, primaria, secundaria y universidades.
- Impartición de pláticas preventivas.
- Fomentar la educación vial.
- Fortalecimiento del departamento de policía municipal, debido a que en aras de brindar un mejor desempeño en la calidad del servicio de seguridad, se tiene que contar con la mejora continua de los elementos.
- Fortalecimiento del estado de fuerza a través de la capacitación del personal previo examen de evaluación y aprobación de los cursos académicos.
- Elaboración de estrategias puestas en marcha para sostener a la baja la incidencia delictiva.
- Mejoramiento de las áreas de mando y control, mediante la contratación de personal profesional.
- Capacitación de formación inicial complementaria para su profesionalización.
- Horas de gimnasio para los elementos de la corporación para que se encuentren optima forma física.
- En cumplimiento a las leyes de Derechos Humanos se capacitará a los elementos en trato humano y respeto a sus derechos
- Mejoras a la central de radio comunicación, para actuar con mayor rapidez y dar respuesta a los reportes y mejorar la coordinación operativa.
- Capacitación jurídica para los Jueces Calificadores, para un mejor actuar.
- Mejorar el área de banderillas y celdas municipales en respeto a los Derechos Humanos.
- Dotar periódicamente a los elementos policiacos de uniformes, equipo táctico, para facilitar el desempeño de sus funciones.

- Adquisición de nuevo equipo y mejoras a la Unidad de Análisis de Información e Inteligencia Policial
- Implementación de operativos estratégicos como: el anti alcohol, uso de cinturón, no uso de celular al conducir, exceso de velocidad, uso de casco en motocicletas, desarme en bares y cantinas, apoyo vial, etc.
- Control de accidentes y percances, auxiliar y orientar a las partes involucradas.
- Protección Civil, prevenir, orientar y salvaguardar la integridad física, sus bienes y el entorno que rodea a las personas mediante planes y acciones que prevengan o minimicen los daños que se pudieran presentar ante un fenómeno perturbador.
- Disponer de una institución capacitada con profesionalismo a fin de alcanzar un servicio de cálida y con seguridad, encaminados a la excelencia para la tranquilidad y satisfacción de la comunidad.
- Definir, establecer y ejecutar acciones para la protección de las personas, bienes y medio ambiente mediante inspecciones periódicas a establecimientos que cuenten con afluencia de personas.
- Identificar, analizar y estudiar zonas vulnerables y de riesgo ejecutando acciones para la prevención.

## MONCLOVA BUEN GOBIERNO ABIERTO Y PLURAL

### MISIÓN

Lograr que el ciudadano tenga conocimiento del quehacer de su gobierno, optimizar los recursos municipales y contribuir al bienestar económico de la ciudad mediante la promoción para la inversión y el empleo.

### VISIÓN

Ser un gobierno abierto y transparente donde la ciudadanía ejerza plenamente su derecho a la información así como establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación del gasto público local, que permitan el manejo óptimo de los recursos.

### ESTRATEGIA

El objetivo primordial de la administración es buscar y otorgar herramientas para mejorar la gestión de la información que se genera, administra y/o posee el Ayuntamiento de Monclova, Coahuila para crear una mentalidad de servidores públicos enfocados Como gobierno pro de la transparencia, el respeto humano al acceso a la información pública y promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Información pública de oficio, recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila y alimentar mensualmente los portales de [monclova.gob.mx](http://monclova.gob.mx), ICAI y Plataforma Nacional de Transparencia.
- Acceso a la información recibir, dar trámite y seguimiento hasta su conclusión, a las solicitudes de acceso a la información.
- Modernización y actualización de la página oficial del Ayuntamiento de Monclova, con el objetivo de hacerla más atractiva y amigable para que el ciudadano pueda consultar eventos, unidad de transparencia así como trámites y servicios.

- Capacitación al personal, Directores, Regidores en temas como: Control de archivos ICAI, Clasificación de información pública, Protección de información confidencial y reservada.
- Fortalecer la gestión municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencias municipales
- Diseñar procesos para la mejora continua.
- Fomentar la cultura de cero tolerancias contra los actos de corrupción.
- Lograr el uso óptimo de los recursos públicos y una aplicación del gasto con criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia.
- Atraer, retener y hacer crecer la inversión y el turismo promoviendo las diferentes áreas productivas de la ciudad, para así lograr fortalecer la economía.
- Gestionar recursos ante diferentes fondos de recursos públicos para impulsar proyectos y programas que ayuden a detonar el desarrollo económico de nuestra ciudad.
- Implementación de ferias y expos como: Feria de Emprendedores, Feria de Proveedores, Feria del Empleo, Expo Hecho en Monclova, Muestra Gastronómica, Shark Tank Monclova.
- Implementación de la ventanilla SARE Sistema de Apertura Rápida de Empresas como objetivo facilitar y agilizar los trámites necesarios para la creación y fortalecimiento de las empresas, brindando orientación y asesoría sobre diferentes servicios
- Microcréditos Mujer Avante, créditos comunales para las mujeres en conjunto con instituciones bancarias, para de esa manera brindar mayor oportunidad de incursionar en el ámbito laboral y que puedan contar con herramientas para poder salir adelante.

ABRIL 2019, MONCLOVA COAHUILA DE ZARAGOZA

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)  
Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)